RED DE ACCIÓN y ÉTICA POLÍTICA

M É X I C O

44 ANÁLISIS

MAYO DE 2020
www.energiayecologia.mx

OPINIÓN

Soraya Pérez Munguía
Diputada Federal

Twitter @PerezSoraya
Facebook @SorayaPerezMunguia
www.sorayaperezmunguia.com

¿PIERDE CREDIBILIDAD?

México en la OPEP: ¿logro o retroceso?

La caída del precio del petróleo a nivel internacional conllevó a que los integrantes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), así como sus observadores (OPEP+), acordaran recortar la producción de crudo a nivel global en aproximadamente 10 millones de barriles diarios; esto con la intención de mantener a raya el almacenamiento del mismo, estimular su precio y evitar que surjan ventajas competitivas para un determinado país una vez que la demanda por el energético vuelva a subir. México, representado por la secretaria de Energía, Rocío Nahle García, se manifestó en contra y abandonó la negociación; algo que desafortunadamente nos dejó en una situación sumamente vulnerable.

no se mencionó es que Estados Unidos no tuvo que sacrificar nada, puesto que esta reducción ya se iba a dar de manera natural, además, tampoco se mencionó que nuestro vecino del norte no tiene control sobre su producción, pues las empresas petroleras allá son privadas. Entonces, surge la duda ¿que tuvo que sacrificar nuestro paisano, el presidente Andrés Manuel López Obrador, para llegar a este

Principio de la semana

SENTIDO DE URGENCIA

Somos conscientes que los problemas de nuestros semejantes deben atenderse con sentido de urgencia. La dolorosa situación en la que viven millones de personas es un llamado a lograr acuerdos y a actuar con eficacia política.

¡Feliz Cumpleaños!

Feliz Cumpleaños

Mauricio Kuri González

9 Mayo

Feliz Cumpleaños

Laura Barrera Fortoul

10 Mayo

Feliz Cumpleaños

Fernando Luis Manzanilla Prieto

10 Mayo

Feliz Cumpleaños

Ana Priscila González García

13 Mayo

Feliz Cumpleaños

Manuel Añorve Baños

15 Mayo

Los miembros RAEP les deseamos un gran año de vida, lleno de sabiduría y servicio. ¡Feliz cumpleaños!

Acciones miembros RAEP

Desarrollo Económico

Dip. Mario Mata Carrasco(PAN).
Presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro y Mediana Empresa, tiene por objeto fortalecer el desarrollo de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La emergencia sanitaria que afecta a México y al mundo, es un factor a partir del cual se ampliarán las brechas de desigualdad y pobreza, y que a la vez, impactará considerablemente en el ingreso de las familias y en su calidad de vida.

Aplaudimos y reconocemos la iniciativa que han presentado mas de 50 legisladores que pertenecen a la RAEP, para exhortar respetuosamente al Gobierno Federal a contemplar de manera temporal, la medida de un "Ingreso Único Vital" para favorecer a los mexicanos que se vean afectados por una disminución en sus ingresos a partir de la emergencia sanitaria por COVID-19. **Descarga el Punto de Acuerdo**

Temas de Análisis

¿Se comerá China a Occidente?
Por Alfonso Basallo

- El periodista Alfonso Basallo, hace desde la plataforma digital "Actuall", un interesante análisis geopolítico partiendo de la pregunta ¿Se comerá china a Occidente después de la pandemia?. Para contestar afirmativamente, señala que China ha fortalecido su capacidad de manufactura, ha logrado expandir su influencia comercial en África y América Latina y ha intensificado su área de cooperación internacional. Pero también, el autor da argumentos para sostener lo contrario. China tiene aún PIB per cápita bajo; depende mucho del mercado europeo y norteamericano para su crecimiento; su sistema autoritario tiene grandes grietas de credibilidad y su envejecimiento es acelerado. Así, que la moneda todavía está en el aire.

- Lo que sí es claro, es que la pandemia del COVID-19 ha detonado una nueva fase geopolítica donde muchos países adoptarán una lógica industrial y comercial no solo basada en el paradigma de la libertad, sino también en el de seguridad nacional. El que China acapare patentes de medicamentos o sea el productor casi único de aparatos y suministros médicos, pone en riesgo a muchos países.

- ¿Cómo debiera ser la política exterior de México en este nuevo contexto? El gobierno de México no debe comprar gratuitamente un conflicto geopolítico. Lo más prudente es construir una relación benéfica tanto con Estados Unidos como con China, pero sin dejar de comprender que el socio verdaderamente estratégico es Estados Unidos, por factores como la proximidad geográfica, el superávit comercial, los millones de mexicanos que viven ahí, por la supervivencia del modelo democrático, etc. Estados Unidos tiene también que reflexionar que solo podrá seguir siendo la potencia número uno si cuenta con una Norteamérica más fuerte para lo cual no solo es necesario el TMEC, sino una cooperación de gran escala que potencie un desarrollo más compartido.

https://www.actuall.com/democracia/covid-19-se-comera-china-a-occidente-6-argumentos-para-creer-que-si-y-5-por-creer-que-no/amp/?__twitter_impression=true

OPINIÓN

Soraya Pérez Munguía
Diputada Federal

Twitter @PerezSoraya
Facebook @SorayaPerezMunguia
www.sorayaperezmunguia.com

¿PIERDE CREDIBILIDAD?

México en la OPEP: ¿logro o retroceso?

La caída del precio del petróleo a nivel internacional conllevó a que los integrantes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), así como sus observadores (OPEP+), acordaran recortar la producción de crudo a nivel global en aproximadamente 10 millones de barriles diarios; esto con la intención de mantener a raya el almacenamiento del mismo, estimular su precio y evitar que surjan ventajas competitivas para un determinado país una vez que la demanda por el energético vuelva a subir. México, representado por la secretaria de Energía, Rocío Nahle Garcia, se manifestó en contra y abandonó la negociación; algo que desafortunadamente nos dejó en una situación sumamente vulnerable.

Antes que nada, veamos el contexto. La pandemia del coronavirus (COVID-19) ocasionó que la demanda por petróleo cayera internacionalmente, especialmente en China, uno de los países con mayor demanda. China tomó medidas muy drásticas para disminuir el nivel de contagio, cerrando cientos de fábricas y millones de comercios, paralizando prácticamente la producción nacional y la demanda de bienes del exterior.

Para contrarrestar, los países de la OPEP decidieron, en una primera instancia, ajustar la cantidad de suministro de petróleo. Sin embargo, Rusia no accedió a sumarse a los recortes, lo que derivó en que Arabia Saudita rompiera lo acordado; desatando una guerra de precios entre ambos países, quienes habían declarado el tener reservas para inyectar petróleo barato por lo que resta de la década.

Sin embargo, esto ocasionó que el precio por el hidrocarburo se desplomara aún más llegando a mínimos históricos jamás antes vistos e incluso a tasas negativas de exportación.

Ante esta situación, los miembros de la OPEP+ acordaron volver a reunirse y llegar a un consenso en el cual cada uno debía reducir su producción petrolera en 23%, lo que para México significaría un recorte de 400 mil barriles diarios (mbd); sin embargo, Rocío Nahle Garcia, titular de la Secretaría de Energía (Sener) insistió en únicamente recortar la producción nacional en 100 mbd, lo que alejó a México de las negociaciones, dejándonos una vez más como el hazmerreír de la comunidad internacional.

Un exfuncionario de alto nivel me comentó que México normalmente juega sólo como observador en estas reuniones, pero que por alguna razón esta vez decidió participar, -y al juego se llega con fichas, de lo contrario, no se llega-.

¿Por qué? Porque en el tema del petróleo México nunca ha sido, ni será, un jugador preponderante en la producción petrolera, quien asegure esto no sabe nada sobre Petróleos Mexicanos (Pemex) y su historia, hay factores internacionales y decisiones en consenso que debemos respetar, y ahora el gobierno irresponsablemente asegura que esto fue una victoria.

El triunfo se basa en un acuerdo alcanzado con el presidente Donald Trump para que Estados Unidos recortara la producción faltante de México en las negociaciones. Sin embargo, lo que no se mencionó es que Estados Unidos no tuvo que sacrificar nada, puesto que esta reducción ya se iba a dar de manera natural, además, tampoco se mencionó que nuestro vecino del norte no tiene control sobre su producción, pues las empresas petroleras allá son privadas. Entonces, surge la duda ¿que tuvo que sacrificar nuestro paisano, el presidente Andrés Manuel López Obrador, para llegar a este acuerdo que no le costó NADA al gobierno norteamericano?

Como economista, considero que México debió haber aceptado la propuesta de la OPEP+ por las siguientes razones:

1) La no menor posibilidad de que decidan NO comprarnos más petróleo.

Como una represalia ante la postura de México, Arabia Saudita, el país con la mayor producción petrolera del mundo, ya tomó la decisión de ofrecer descuentos sobre su mezcla nacional a los mercados en Asia; mismos que representan nuestra segunda fuente de ingresos petroleros más importante.

2) Ya que la producción petrolera en nuestro país no es rentable a un precio del Brent de 22 dólares por barril (dpb).

La proyección para 2020 es que cada barril de petróleo tendrá un costo de producción de casi 43 dpb y lo venderemos a un precio de 25 dpb, según lo establecido en los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2021; es decir habría un déficit de casi 18 dpb, algo que, si lo multiplicamos por la producción de 1.7 millones de barriles diarios de 2019, significaría un déficit de casi 11 mil millones de dólares (1.4% del PIB)

3) Ya que, ante un bajo precio del crudo, lo ideal para México sería optar por el almacenamiento y no por la refinación, para después venderlo a un mejor precio en el futuro.

México se ha empeñado en seguir gastando en la producción de petróleo y en los procesos de refinación, especialmente continuando los trabajos de construcción de la Refinería de Dos Bocas, a pesar de que hoy nos sale más caro producirlo de lo que podemos recaudar con su venta.

4) Para no estar en una posición como la actual con Estados Unidos, donde nos puede salir más caro el "Mexico wil pay US at a later date".

En el marco de la conferencia de prensa que dio el presidente López Obrador el viernes 10 de abril por la mañana, el mandatario informó que había llegado a este acuerdo con el presidente Trump, en el que el gobierno norteamericano se comprometía a reducir su producción petrolera en 250 mil barriles diarios a favor de México; sin embargo, no se hizo mención los siguientes puntos: ¿Cuáles fueron sus términos? ¿Cuáles son los plazos establecidos? ¿Cómo determinará Estados Unidos la disminución de su producción dado que sus productores petroleros son privados?

> Argumentar que Pemex está cubierto es una falacia, normalmente, este sólo mantenía coberturas de entre 200 y 300 millones de barriles durante el año. Pero hay expertos que sugieren que las coberturas fueron mucho más bajas este año

A este desacierto, habrá que sumarle las irremediables pérdidas que traerá la caída del precio del petróleo. Argumentar que Petróleos Mexicanos (Pemex) está cubierto es una falacia, normalmente, este sólo mantenía coberturas de entre 200 y 300 millones de barriles durante el año. Pero hay expertos que sugieren que las coberturas fueron mucho más bajas este año; y por lo pronto, ante mi solicitud de información por transparencia, como es costumbre ¡decidieron reservarlas por cinco años! Más #TransparenciaColorChapopote

Sin duda, estoy convencida que la controversia ocurrida en la reunión de la OPEP+ lo único que logró es que México pierda aún más credibilidad y confianza dentro de la comunidad internacional.

Bastaría con sentarse a platicar con los trabajadores y jubilados de Pemex para saber qué tipo de decisiones se deben tomar. Lamentablemente, en la 4T siguen empecinados en su idea de "seguridad energética", misma que nos dejará más inseguros que nunca.

La **Conferencia Nacional para la Recuperación Económica** convocada por el **Consejo Coordinador Empresarial, A.C.** se llevó a cabo del 27 al 29 de Abril de 2020 en un formato virtual, reuniendo a 263 panelistas en 11 mesas de análisis. Uno de los objetivos planteados fue llegar a conclusiones que considerando opiniones de diversos sectores de la sociedad, construyera un Acuerdo Nacional, mismo que compartimos a continuación:

Recomendaciones para el Acuerdo Nacional.

68 ideas para México.

Descarga documento completo aquí

Mayo de 2020

Respecto a la falta de regulación y de vigilancia de la COFEPRIS ante la entrega de pastillas abortivas te compartimos la opinión de:

Dip. Maiella Gómez Maldonado (MC)

En esta contingencia por Covid19 se han expuestos diversos problemas sociales, económicos y de salud, uno de ellos es la falta de regulación de pastillas abortivas que se ha detectado donde se venden en diversos sitios de internet no solo en la Ciudad de México, sino en todo el país, sin que se requiera una supervisión médica.

Esto debe atenderse de manera rápida y oportuna, una vez que el mal uso de estos medicamentos podría generar complicaciones en la salud de las mujeres que las utilicen, llevándolas incluso a que tengan que acudir a un hospital en estos momentos donde los servicios de salud se encuentran vulnerables ante la pandemia.

De ahí, la importancia de que la Cofepris regule estos sitios web que incumplen con lo estipulado en la Ley General de Salud; para impedir la comercialización de los medicamentos, que requieren prescripción y supervisión médica. Este tipo de sitios se promueve el método como una forma sencilla de abortar, con médicos que te guían para realizar dicho proceso, ofertando una consulta después de 15 días. Esta oferta es para cualquier parte de México, violando las leyes de los estados a excepción de la Ciudad de México.

Las pastillas abortivas son una alternativa para las mujeres que solicitan una interrupción legal del embarazo en las primeras semanas de gestación y no quieren recurrir a una cirugía, estas deben administrarse bajo estricto control médico, una vez que la automedicación podría dañar de forma grave la salud, pues cada mujer tiene reacciones diferentes y pueden presentarse efectos secundarios desde cólicos o sangrado o bien complicaciones como inefectividad del método en donde las pastillas para abortar no han funcionado y que es necesario la realización de un aborto quirúrgico o la expulsión incompleta en donde también requiere de un aborto quirúrgico para terminar convenientemente la interrupción del embarazo debido a que el aborto no fue total y tendrán que recurrir a un hospital.

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)

1. Es una muestra evidente de la incapacidad que ha tenido la autoridad sanitaria para impulsar y operar una verdadera política de educación para la salud entre los adolescentes y jóvenes. No ha habido la orientación suficiente en materia del cuidado responsable de su sexualidad y de los riesgos que corren cuando no se cuidan adecuadamente.

2. Se ha optado por promover el derecho al aborto, sin considerar que las jóvenes no tendrían que recurrir a él, si hubieran tenido previamente la orientación e información sobre el ejercicio de su sexualidad.

3. Hemos insistido en que desde los diversos ámbitos las autoridad de salud deben fortalecer las acciones de educación sexual, para que las personas puedan ejercer su sexualidad de manera responsable, que les evite recurrir a un aborto, el cual aun y cuando se realice con el acompañamiento de un médico, no deja de representar un riesgo para la salud e incluso la vida de las personas que optan por él.

4. Desde el gobierno se debe acompañar también a quienes, sin desearlo, se embarazan, lo único que se les ofrece es el accesos a estos medicamentos abortivos o al propio aborto; sin embargo, debería haber otras alternativas para apoyar a ésta mujeres, de manera que no solo tengan la alternativa del aborto sino que si deciden mantener el embarazo, cuenten también con el apoyo del estado, ahí podrían tenerse varios apoyos.

5. Desde la autoridad sanitaria se debería establecer mayores controles sobre este tipo de medicamentos, de manera que su uso sea bajo una estricta prescripción, control y seguimiento del médico tratante. El uso de cualquier medicamento debe estar autorizado por la Secretaría de Salud, siempre que reúnan las características de seguridad, eficacia y calidad exigidas por la Ley y sus reglamentos. La toma de decisiones para autorizar el uso de medicamentos debe estar basada en evidencia científica e incluye estudios clínicos aleatorizados controlados, revisiones sistemáticas y la formulación de directrices basadas en la evidencia sobre la prevención y el tratamiento.

6. Se evidencia también la incapacidad del gobierno de regular adecuadamente el mercado de medicamentos e insumos para la salud; el desmantelamiento de la Cofepris durante el actual gobierno, nos ha llevado a quedarnos con un organismo, sin la capacidad de ejercer sus responsabilidades de control sanitario de medicamentos como es el caso. Lo mismo se ha observado con la venta de otros medicamentos a través de Internet u otros espacios como lo "tianguis", sin ningún control y generando riesgos importantes para la salud de las personas.

7. La autoridad sanitaria debe fortalecer sus capacidades de vigilancia, para el cumplimiento estricto de la normatividad sobre la venta y publicidad de medicamentos. Se requiere la transformación de la Cofepris en un organismo con mayor autonomía y fortalecimiento de sus atribuciones.

Frase de la semana

"La esperanza no es lo mismo que el optimismo; no es la convicción de que algo saldrá bien, sino la certeza de que algo tiene sentido, independientemente de cómo resulte".

Václav Havel,
ex presidente de la República Checa

Libro Recomendado

Decisiones públicas

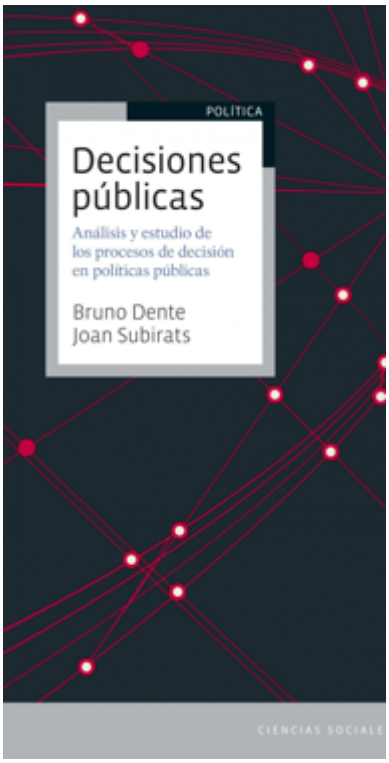

Existen diversos modelos de decisión para configurar las políticas públicas: modelo racional, de racionalidad limitada, incremental, etc. A continuación, se describen los pasos sustantivos del modelo racional (el cuál sigue siendo el más utilizado, aunque puede complementarse).

1. **Establecer** un orden de prioridad de los propios valores y de los objetivos que se derivan de ellos.
2. **Conocer** todos los medios posibles que le permitan alcanzar tales objetivos.
3. **Valorar** las consecuencias, en relación con los objetivos considerados prioritarios, de cada una de las alternativas.
4. **Calcular** los costes asociados al hecho de escoger cada una de las alternativas u opciones disponibles.
5. **Escoger** la opción que asegure maximizar los beneficios y minimizar los costes.

Es necesario considerar que el decisor público entra en conflicto con diversas prioridades, tampoco dispone de la información suficiente para la decisión, hay variables exógenas al sistema que se le escapan, además de que tiene que lidear con intereses no racionales y contemplar que muchas veces hay comportamientos y culturas organizacionales que se oponen a los cambios.